

45246



MODELO DE UTILIDAD

45246.

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre

"Armatura para Alumbrado Público con pantallas anti-deslumbrantes, suprimiendo el cristal de cierre"

-----

Solicitud de Modelo de Utilidad para todo el territorio español, sus Colonias y Protectorados por VEINTE años.

Solicitante: D. Francisco Benito-Delgado López, domiciliado en Madrid, calle de Vitrubio nº 25.

-----

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto una armadura para alumbrado público con pantallas anti-deslumbrantes, suprimiendo el cristal de cierre, con la que se obtienen, sobre las armaduras corrientes, las ventajas siguientes:

La armadura corriente de alumbrado público, con lámpara, reflector y globo de cierre, teóricamente hermético, presenta en la práctica varios inconvenientes.

En primer lugar la alta temperatura que adquieren muchas de las lámparas empleadas, impide la debida disipación del aire caliente por los conductos que es posible disponer, razón por la cual es espejo que forma el

5

10

45246



reflector se destruye rápidamente.

15

Ese mismo calor pone al globo de cristal a temperatura elevada y la caída inevitable de agua de lluvia sobre él puede producir su rotura.

Por otra parte, el cierre del globo nunca es hermético, penetrando polvo e insectos que obligan a limpiezas frecuentes, desapareciendo la ventaja del cierre.

20

Finalmente, el globo está sujeto a posibles roturas por piedras, etc. sin que sea posible sustituir el cristal por un plástico transparente cuando es muy elevada la temperatura que el globo cerrado adquiere.

25

Para hacer frente a estos inconvenientes, no habrá más que suprimir el globo de cierre con lo que se tendrían en cambio, tres inconvenientes:

30

1ª.- La limpieza interior de la armadura tendrá que ser más frecuente que con globo, aunque como hemos visto, con éste también es preciso limpiarla, por no ser nunca perfectamente hermético el cierre.

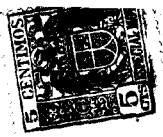
35

2ª.- Desaparece la difusión de la luz, que el globo deslustrado produce, dando lugar los rayos marginales a deslumbramientos como consecuencia de que dar la lámpara al descubierto.

40

3ª.- La lámpara quedaría directamente expuesta a posibles roturas por piedras, etc.

El modelo de utilidad que se trata de reivindicar en la presente Memoria reúne todas las ventajas de la supresión del globo de cierre y si bien no impide el primero de los inconvenientes últimamente citados, resuelve, en cambio, los otros dos que son de mucha mayor importancia.



45246

Consiste en esencia, en la utilización de unas pantallas curvas de plexiglás u otro plástico análogo, de la forma indicada, como ejemplo, en la figura a).

Colocadas dos de estas pantallas en la forma indicada en la figura b) se obtiene: 1º) Una disipación rápida del calor producido por la lámpara de incandescencia, ya que el aire circula con facilidad alrededor de ella.

2º) Los rayos luminosos que parten lateralmente de la lámpara, encuentran en su camino las pantallas deslustradas difundiéndose a través de ellas é impidiendo el deslumbramiento; 3º Si no totalmente, protegen en gran proporción a la lámpara contra roturas por piedras, etc. y ellas mismas son irrompibles; 4º) La disipación rápida del calor evita la elevación de temperatura de las pantallas mismas que no podrían resistirla.

Los dibujos que acompañan a la presente Memoria, constituyen un ejemplo, para mejor comprensión del Modelo de Utilidad que se persigue, pero no tiene carácter limitativo.

Descrito suficientemente el objeto de este modelo de utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca y que no altere la esencialidad de la misma, se considerará como propia de esta memoria.

N O T A

Se declaran de novedad en España las siguientes Reivindicaciones:

1º.- Armadura para alumbrado público con pantallas antideslumbrantes, suprimiendo el cristal de cierre, caracterizada por utilizar dichas pantallas curvas de plexi-

45246



glás o material análogo.

75

2ª.- Armadura para alumbrado público según la reivindicación anterior, caracterizada por dejar entre las dos pantallas colocadas a un lado y a otro del cerco de la armadura, espacio suficiente para que circule con facilidad el aire, refrigerando la lámpara y el reflector.

80

3ª.- Armadura para alumbrado público según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por disponer las citadas pantallas curvas de modo que intercepten los rayos luminosos que, partiendo marginalmente de la lámpara, podrían producir deslumbramiento.

85

4ª.- Armadura para alumbrado público con pantallas antideslumbrantes, suprimiendo el cristal de cierre.-

Todo ello según se describe y reivindica en la presente Memoria, que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola de sus dos caras y se ilustra con el plano que se adjunta.

Madrid, 4 de diciembre de 1.954

*Benito Luján*

45246

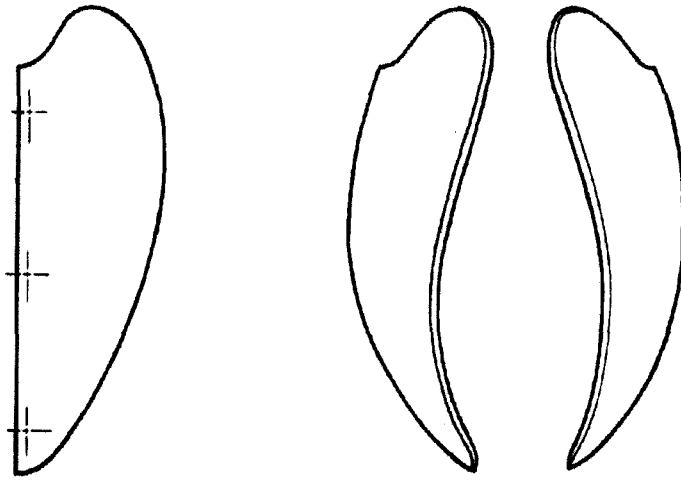


FIG. A

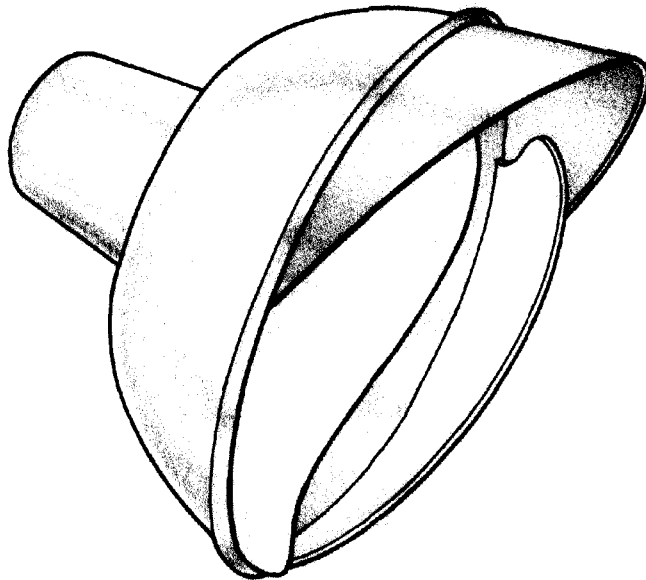


FIG. B

MADRID, 4 DICIEMBRE 1954

*Francisco Delgado*